

CONSTANCIA SECRETARIAL A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor un vez subsanado en debida forma. Sírvase proveer La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL CIRCUITO DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1743

RADICACIÓN 76-001-41-89003-2020-00491-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se subsanado en debida forma la solicitud de Aprehensión y Entrega de vehículo automotor elevada por la sociedad MOVIAVAL S A S

De cara a la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, advirtiéndole que se encuentra registrada la ejecución y ha sido requerido previamente el deudor. Por tal razón, ésta instancia,

RESUELVE

PRIMERO ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD Y/O TRÁMITE denominado SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO promovido por la sociedad MOVIAVAL S A S con Nit 900 766 553-3, respecto al vehículo automotor de propiedad del señor GABRIEL NINCO, identificado con cédula de ciudadanía No 16 933 769, conforme a las razones señaladas con antelación

SEGUNDO SE ORDENA EL DECOMISO del vehículo automotor de Placas LJT 10E, Marca BAJAJ - Línea Discover 150 F, Clase Motocicleta, Modelo 2018, Serie 9FLA64CZ8JBD33011, Color Negro Rojo, de propiedad del señor GABRIEL NINCO, identificado con cédula de ciudadanía No 16 933 769

TERCERO LÍBRENSE los oficios correspondientes a la Secretaría de Tránsito de Florida Valle, Policía Metropolitana de Cali (Sijn Grupo Automotores), y Policía de Carreteras

CUARTO. - AUTORIZAR dependencia a LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, para que retiren oficios, despachos comisorios, la solicitud y sus anexos

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Sonia Duran Duque
SONIA DURAN DUQUE
JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE

En Estado No 117 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior

Fecha 22 OCT 2020
A las 8 00 am

ANA CRISTINA GIRÓN
SECRETARIA